

05/06/2023

# Desafía Tel Aviv Otoño 2023

**Fecha. 15- 26 de octubre 2023, Tel Aviv (Israel)  
Sesión de preparación: Madrid.**

Programa de inmersión y acompañamiento para startups españolas con productos o servicios relacionados con tecnologías implicadas en procesos de transformación digital e interesadas en escalar su modelo de negocio internacionalmente.

ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX), Red.es y la Oficina Económica y Comercial de España (OFECOMES) en Tel Aviv lanzan nueva convocatoria de Desafía Tel Aviv en su edición Otoño de 2023, un programa de inmersión y acompañamiento dirigido a startups tecnológicas españolas que deseen escalar su modelo de negocio globalmente.

## **POR QUÉ PARTICIPAR**

El objetivo de este programa es mejorar la escalabilidad y crecimiento de las startups participantes, para que sean capaces de competir a escala global y convertirse en un referente en el sector, posicionando a España en el liderazgo tecnológico en este ámbito.

El programa está gestionado por Cardumen Capital, empresa especializada en la prestación de servicios del ámbito del ecosistema emprendedor e innovador israelí, contratada por ICEX a través de un proceso de licitación.

Para poder participar en el programa, las startups deberán tener un producto o servicio relacionado con tecnologías implicadas en procesos de transformación digital tales como inteligencia artificial, datos masivos (*big data*), internet de las cosas, realidad virtual/aumentada, cadena de bloques (*blockchain*), ciberseguridad, etc. con aplicaciones en alguno de estos sectores: movilidad, energía, logística, agroalimentario, finanzas, salud, videojuegos o deportes.

El programa se divide en las siguientes fases:

1. **Primera fase. Personalización del programa de inmersión.** Tras la publicación de la resolución de startups seleccionadas tendrán lugar:
  - a) Proceso de personalización del programa compuesto de:
    - Una videollamada individual a cada una de las startups seleccionadas del equipo de la empresa gestora.
    - Todos los candidatos recibirán un formulario electrónico en el que podrán dejar por escrito sus intereses y necesidades.
  - b) Evento presencial en Madrid de presentación e inicio del programa (*bootcamp*), el 28/09/2023. Las startups seleccionadas participarán en un taller en Madrid, previo a la inmersión en Tel Aviv, donde se dará a conocer de manera detallada el contenido del programa, se entrará en contacto con el equipo que acompañará a los participantes durante la inmersión, se definirán los objetivos y expectativas de cada empresa y se desarrollarán talleres prácticos preparatorios para la posterior inmersión en Tel Aviv.
2. **Segunda fase. Programa de inmersión (15/10/2023- 26/10/2023).** Programa intensivo de dos semanas de duración presencial en Israel, estructurado en tres bloques:

- **Inspiración.** Esta fase, corta e intensa, tiene la finalidad de mostrar a los emprendedores otros ejemplos de éxito y recibir inspiración sobre nuevas vías de crecimiento en sus empresas. Algunos ejemplos de las actividades que se realizarán son visitas a grandes empresas y multinacionales, visitas a “startups hermano mayor” en las que inspirarse, reuniones y conferencias de CEOs y directores, conferencias acerca del ecosistema de inversión, reuniones con inversores locales y visitas a centros de transferencia tecnológica o universidades.
  - **Capacitación y ejecución.** Se definirán objetivos realistas pero ambiciosos para el crecimiento e internacionalización de cada *startup* del programa. También se capacitará a los equipos con las habilidades necesarias para la consecución de dichos objetivos y se les dará acceso a expertos que aceleren ese crecimiento. Algunos ejemplos de actividades que se realizarán en esta fase son:
    - o Formaciones sobre el escalado de startups en materias críticas como:
      - Incremento de ingresos: marketing digital y *growth* marketing especializado para modelos B2C como ventas y desarrollo de negocio y ventas para modelos B2B
      - Análisis de datos para mejorar la toma de decisiones
      - Desarrollo de producto digital
      - Herramientas para la atracción de talento digital: reclutamiento, formación y promoción de los recursos humanos necesarios en etapas de crecimiento
      - Habilidades personales: liderazgo y desarrollo personal para líderes de empresas en crecimiento
    - o Reuniones periódicas entre mentores y *startups*
    - o Charlas de expertos y profesionales en esas materias en Israel
  - **Pitching y acceso a capital.** Se facilitará a los emprendedores las herramientas necesarias para seguir recibiendo capital que acelere su negocio. Algunos ejemplos de actividades que se llevarán a cabo durante esta fase son:
    - o *Workshops* para entender las motivaciones de los inversores profesionales y su metodología de evaluación
    - o *Workshop* de *storytelling*
    - o Reuniones con inversores locales
    - o Trabajo de mejora de los documentos de inversión de la startup (*pitch deck*, *data room*, etc.)
    - o Práctica de *pitching* en vídeo para corregir errores
    - o Práctica real de *pitch* a inversores
3. **Tercera fase, programa *Alumni*:** concebido para dar continuidad al acompañamiento iniciado durante el programa de inmersión, reforzar el sentimiento de comunidad y fomentar la creación de redes de contactos, con el objetivo de promover la generación de oportunidades comerciales y colaboración. Los participantes de esta edición de Desafía Tel Aviv disfrutarán de una serie de beneficios después del programa:
- Red de *Alumni* compuesta por el resto de empresas seleccionadas para los programas Desafía Tel Aviv
  - Seguimiento por parte del equipo de inversión de Cardumen Capital y de los mentores del programa Desafía Tel Aviv

---

Este programa está financiado con cargo al **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) **componente 13 “Impulso a la Pyme”, Inversión 5 “Plan de Acción para la Internacionalización”**, que contribuye a la consecución del objetivo 213 del CID (*Country Implementing Decision*).

---

## QUÉ OFRECEMOS

- *Bootcamp* en Madrid para preparar la estrategia de cada empresa, previa a la inmersión en Tel Aviv
- Programa de inmersión intensivo en Tel Aviv, con el apoyo de un equipo de expertos en el ecosistema israelí, que te ayudarán a desarrollar tu propia agenda durante dos semanas
- Talleres con contenidos estratégicos, con una programación que te permitirá combinar la adquisición de conocimientos y experiencias con tiempo libre para poder implementar tu propia agenda personalizada
- Conocimiento en primera persona del ecosistema tecnológico de Tel Aviv
- Mentorías especializadas y reuniones con los principales organismos y actores del ecosistema de Tel Aviv
- Reuniones y encuentros con emprendedores con historias de éxito en el ecosistema israelí
- Oportunidad de generar tu propia red de contactos, durante y con posterioridad a tu participación en Desafía Tel Aviv
- Seguimiento por parte del equipo de inversión de Cardumen Capital y de los mentores del programa Desafía Tel Aviv
- Acceso a una importante red de *Alumni*

---

## ¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción puede realizarse hasta las 14 horas del **25 de julio de 2023**.

---

## PRECIO

Participación gratuita \*

Las plazas de esta actividad son limitadas (máximo 10 participantes)

*\* Las startups tendrán que costearse sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención en Tel Aviv.*

---

## CONTACTO

Teresa Plaza | [teresa.plaza@icex.es](mailto:teresa.plaza@icex.es) | +34 91 3496492

Elena Cidón | [elena.cidon@red.es](mailto:elena.cidon@red.es) | +34 91 2127630

---

## ¿POR QUÉ TEL AVIV?

Israel es conocida internacionalmente como la “Startup Nation”, siendo uno de los principales ecosistemas de emprendimiento de referencia global en términos de innovación e inversión en tecnología. En 2021, se invirtieron más de 25.600 millones de dólares en 773 operaciones de capital riesgo en el país, lo que supone la cifra de inversión en capital riesgo per cápita más alta del mundo, con 2.828 dólares invertido por habitante, siendo esta cifra 3 veces mayor que la media de EE. UU. y 18 veces más que la de España.

Todo ese capital es desplegado por más de 500 fondos de capital riesgo, casi una quinta parte de los cuales pertenecen a compañías multinacionales. Se añade a esto una red de más de 170 *Business Angels* y alrededor de 15 *Angel Groups* de primer nivel con el capital, la experiencia y la red de contactos para apoyar el escalado de empresas emergentes. Para contextualizar estas cifras es necesario recordar que Israel cuenta con sólo 9,2 millones de habitantes.

Es, además, el país con mayor inversión en I+D del mundo en relación con su Producto Interior Bruto. En concreto, la inversión en I+D supone el 5,4% del PIB frente a la media del 2,4% de los demás países de la OCDE.

Por otra parte, el conjunto del ecosistema local constituye una valiosa fuente de experiencia y conocimiento sobre cómo hacer crecer una startup para que llegue a lo más alto. En ese sentido, Israel acumula casi un centenar de unicornios, lo que supone casi el 10% del millar aproximado que existe en todo el globo.

El ecosistema israelí ofrece a los emprendedores todo lo necesario para escalar su startup y capacitar a los equipos para abordar con éxito el mercado internacional. El país ofrece capital, conocimiento y una comunidad con algunas de las mejores oportunidades de *networking* del mundo, organizándose en un mismo espacio de tiempo y en una estrecha franja de territorio una enorme variedad de eventos y conferencias de ámbito internacional que se encuentran entre las más innovadoras del sector tecnológico en todo el mundo.

---

El documento original, con fecha 31 de mayo de 2023, permanece en los archivos de ICEX

---

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

---

### I. PLAZO ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

El plazo finaliza a las 14:00 del día 25 de julio de 2023.

---

### II. INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

#### Requisitos generales de participación:

- Creación y sede en España: empresas constituidas legalmente y con domicilio fiscal en territorio español y con productos/servicios exclusivamente de fabricación y/o marca española.
- Ser una startup tecnológica con un producto o servicio propio (que esté sustentado por una tecnología propia).
- Encontrarse en fase media o de crecimiento con un modelo de negocio probado e, idealmente, con experiencia internacional; o disponer de un producto o servicio en fase de comercialización y contar con facturación.
- Ofrecer un producto o servicio relacionado con tecnologías implicadas en procesos de transformación digital tales como inteligencia artificial, datos masivos (*big data*), internet de las cosas, realidad virtual/aumentada, cadena de bloques (*blockchain*), ciberseguridad, etc. con aplicaciones en alguno de estos sectores: movilidad, energía, logística, agroalimentario, finanzas, salud, videojuegos o deportes.
- No haber participado con anterioridad en el Programa Desafía Tel Aviv.
- El producto o servicio propuesto por la empresa debe contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) [Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible \(un.org\)](#).
- El fundador o directivo nivel C que participe en el programa deberá hablar inglés con fluidez (se comprobará en la fase de entrevista).
- Contar con un perfil en el portal ICEX (las empresas pueden registrarse de forma gratuita en la web de ICEX antes de presentar su solicitud) y que hayan aceptado la política de privacidad y recibir comunicaciones comerciales.

#### Inscripción

La inscripción será por medios telemáticos.

Los solicitantes deberán cumplimentar la siguiente documentación:

1. **Formulario de inscripción y evaluación:** [formulario virtual](#) alojado en la plataforma de ICEX y accesible en el momento de la inscripción, que permitirá evaluar que las empresas solicitantes cumplen los requisitos generales de participación y valorar cada uno de los criterios de selección. Para cumplimentarlo, la empresa deberá tener un usuario del portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española (las empresas pueden registrarse de manera gratuita en la web de ICEX antes de enviar la solicitud -el registro puede tardar un máximo de 24 horas en estar activo- y permitir el acceso a la inscripción en la actividad).
2. **Pitch Deck:** en el mismo [formulario virtual](#) se solicitará la inclusión de un vínculo de descarga del *pitch deck* de la empresa, una breve presentación que ofrece a los

posibles inversores o clientes una visión general del plan de negocio, productos, servicios y tracción de crecimiento.

**Nota importante:** se deberán rellenar todos y cada uno de los campos del formulario. No responder detalladamente a alguno de los campos, o no facilitar la documentación requerida en los plazos fijados a tal efecto, podría conllevar la descalificación de la empresa.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción, contacten con el **Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.**

## Admisión

Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, ICEX, Red.es y la Oficina Económica y Comercial de España en Tel Aviv, con la colaboración de los gestores del programa, revisarán si las empresas inscritas cumplen con los requisitos generales de participación.

Sólo las empresas que cumplan con los mencionados requisitos pasarán a la segunda fase. El resto quedará excluido del programa.

## SELECCIÓN

### Primera fase selección: evaluación de la información facilitada en el formulario de inscripción y evaluación

Aquellas empresas que cumplan los requisitos serán evaluadas basándose en la información facilitada por la empresa, conforme a los siguientes criterios de selección:

1. **Mercado, producto y modelo de negocio:** grado de adecuación al mercado, tamaño de la oportunidad y alcance del mercado objetivo (potencial), potencial de escalabilidad y replicabilidad del modelo de negocio propuesto: 20 puntos máximo.
2. **Tracción/logros:** presencia de indicadores de tracción y ejecución que validen la viabilidad del proyecto (financiación, número de usuarios y clientes, número de patentes, etc.): 20 puntos máximo.
3. **Equipo:** adecuación del nivel de formación y experiencia de los socios fundadores con el sector o industria que pretenden transformar o evolucionar, equilibrio de habilidades: 10 puntos máximo.
4. **Motivación/capacidad de persuasión:** nivel de esfuerzo puesto en la solicitud, ambiciones para el programa, calidad de las habilidades de presentación (*pitch deck*): 10 puntos máximo.
5. **Nivel de madurez/preparación para la expansión:** progreso de los planes de expansión, conocimiento de nuevos mercados, ajustes planificados al producto y al modelo comercial: 15 puntos máximo.
6. **Nivel de innovación:** profundidad de la tecnología, novedad del producto, singularidad de la solución y su aplicación: 20 puntos máximo.
7. **Diversidad del equipo:** contar con, al menos, una mujer en el equipo fundador o directivo (CEO o CTO): 5 puntos.

Graduación de los criterios de selección (no aplicable al criterio 7):

0% de los puntos asignados	Insuficiente	La propuesta no ofrece información ni detalles suficientes que permitan emitir una valoración positiva.
50% de los puntos asignados	Débil	La propuesta ofrece información suficiente, que cubre los requerimientos básicos exigidos.
75% de los puntos asignados	Sólido	La propuesta contiene información detallada, que pone de manifiesto su solvencia.
100% de los puntos asignados	Muy sólido	La calidad del contenido de la propuesta excede de los requerimientos exigidos para el criterio evaluado.

**Nota:** solamente podrán participar en el programa de inmersión aquellos solicitantes que obtengan al menos una valoración de 60 puntos.

### Segunda fase selección: entrevista

En base a la valoración obtenida, las empresas que hayan superado la puntuación de corte (60 puntos) y estén entre las 20 mejor valoradas, pasarán a una lista corta y serán entrevistadas. Los criterios de valoración serán los mismos que en la fase anterior.

En el caso de que varias de ellas obtengan la misma puntuación total, se desempatará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción.

### Resolución

Para esta convocatoria se establece un máximo de empresas participantes, de modo que en el caso de que todas las plazas disponibles sean cubiertas, las siguientes 6 empresas mejor puntuadas pasarán a formar parte de una lista de espera por si se produjera alguna renuncia.

Las empresas seleccionadas y no seleccionadas para participar en el programa serán informadas de ello por escrito. También se notificará a las que queden en lista de espera.

### Aceptación de la admisión

Las empresas que hayan resultado seleccionadas deberán remitir a ICEX, cumplimentado y firmado, el Anexo I - Declaración Responsable Múltiple (disponible más abajo), donde se recogen las exigencias del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para los proyectos que se financian con cargo a él.

### Compromisos que adquiere la empresa seleccionada:

- Seleccionar, al menos, a una persona de su equipo (directivos C level y fundadores), con un nivel alto de inglés, para participar en el programa.
- Comprometerse a participar en las actividades de preparación previas al programa de inmersión (jornada en Madrid).

- 
- Comprometerse a viajar a Tel Aviv para participar en el programa de inmersión en las fechas indicadas.
  - Aceptar las condiciones y plazos establecidos para la correcta ejecución del programa.
  - Asumir los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

Si se tuviera conocimiento de mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, de España o la del resto de empresas participantes en el evento, ICEX/Red.es se reservan el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada.

---

## SERVICIOS COMPRENDIDOS

ICEX sufragará el coste del gestor del programa DESAFÍA Tel Aviv.

Las empresas seleccionadas autorizan a ICEX/Red.es (bien directamente, bien a través de la OFECOMES) y a la empresa gestora del programa, para el uso de sus marcas identificativas (denominativas y/o gráficas -logotipo-), con la finalidad de realizar acciones o actividades de difusión del programa Desafía (en canales digitales, como webs, redes sociales y similares, o papel) durante la convocatoria de participación de la empresa o, incluso, posteriormente, en relación con siguientes convocatorias del programa, así como para generar la documentación necesaria para el correcto desempeño de su participación en el mismo (por ejemplo, expedientes para los consultores, gestores o mentores; material promocional, etc.)

## INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una política de protección de datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (c/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid [www.agpd.es](http://www.agpd.es)) o ante nuestro delegado de Protección de Datos.

## ANEXO I

### **DECLARACIÓN MULTIPLE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DESAFÍA BERLÍN DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E. Y RED.ES FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (COMPONENTE 13, INVERSIÓN 5) que contribuye a la consecución del objetivo 213 del CID (Country Implementing Decision).**

#### **a) Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (Modelo Anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre)**

Don/Doña ....., DNI ....., representante legal de la entidad....., con NIF ....., y domicilio fiscal..... que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 13 "Impulso a la Pyme", Inversión 5 "Plan de Acción para la Internacionalización", declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre de la empresa participante en el programa Desafía Berlín;
- ii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales de la empresa participante en el programa Desafía Berlín según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria del perceptor final de los fondos y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada al perceptor de fondos a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

#### **b) Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (Modelo Anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre)**

El abajo firmante en calidad de empresa participante en la Convocatoria Desafía Berlín, manifiesta el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan.

**c) Declaración de compromiso acreditación de inscripción censo AEAT o similar**

El abajo firmante se compromete, una vez sea requerido por ICEX, a acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o en el censo equivalente de la Administración tributaria foral, conforme se prevea de conformidad con el artículo 8.4 de la Orden HFP/1030/2021.

....., ..... de ..... de 2023

Fdo. ....

Representante legal.